

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 MAY 2022

**VISTO:** la Visita Oficial a la República del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, Carlos França, del 2 al 4 de mayo de 2022;-----

**CONSIDERANDO: I)** que se entiende conveniente que el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés se traslade a nuestro país para acompañar al señor Ministro y a la Delegación de la República Federativa del Brasil, durante la mencionada Visita Oficial;-----

**II)** que por tal motivo, el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 2 al 4 de mayo de 2022;-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, en el período comprendido entre los días 2 al 4 de mayo de 2022.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, la que podrá ser reforzada por única vez en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

TACALLE POU LUIS